



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****13974***Seguretat Social 209/2015*

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000209 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a CONCEPCION GARCIA IBAÑEZ, ALEJANDRO GARCIA PUJOL , RAMON GARCIA IBAÑEZ contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL , MUTUA FREMAP FREMAP , COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "RESIDENCIAL GEMINIS" , MUTUA BALEAR , MERILU APLICACIONES, SLU sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el archivo de los autos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MERILU APLICACIONES, SLU, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

